



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

SECRETARIA AD – HOC DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DE RIOHACHA. Riohacha, trece (13) de Abril de 2018. En la fecha se fija en lista por un (01) día y corre traslado por tres (3) días de la liquidación del crédito visibles a folios 45 al 47 del expediente, presentada por el apoderado de la parte ejecutante Doctor PEDRO ANTONIO MIRANDA FONTANILLA; durante el cual las partes solo podrán formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberán acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuyen a la liquidación objetada conforme lo dispones el Art. 446 y 110 del C. G. del P.

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	44-001-33-33-002-2016-00031-00	ALBERTO MENDOZA GUERRA	MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA

EL PRESENTE TRASLADO VENCE EL DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018

LILIAM LUCIA ELENA MEZA MENDOZA
Secretaria (AD-HOC)